



EDICTO EMPLAZATORIO

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA,

Emplaza:

A CLAUDIA LILIANA ROJAS LOPEZ identificada con cédula de ciudadanía n.º 66.832.227 quien figura como última titular inscrita dentro del FMI 370-161042 del predio la YOLANDA de mayor extensión identificado con folio de matrícula inmobiliaria 370-161042 de la ORIP de Cali y cédula catastral 60010000560000040009500000001-Y001607580001 el cual contiene al denominado "PEOR ES NADA" reclamado en restitución ubicado en el corregimiento de Los Andes, en el municipio de Cali, en el departamento del Valle del Cauca, que cuenta una área georreferenciada de 6 ha 2123 m².

Para que comparezca y haga valer sus derechos, si así lo considera, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a esta publicación, dentro del proceso de restitución y formalización de tierras que tramita este juzgado, bajo el radicado número **76001-31-21-003-2021-00008-00**; solicitud presentada por la Unidad de Restitución de Tierras Territorial Valle del Cauca - Eje Cafetero, en representación del señor OCTAVIO GALLEGO CARMONA. Se informa que la comparecencia y actuaciones podrán efectuarse al correo electrónico **jcctoersrt02cali@notificacionesrj.gov.co** de este juzgado, cuya sede se ubica en la Avenida 3A Norte 24N-24 de la ciudad de Cali Valle del Cauca, teléfono (602)6679723 – 3158208168.

Cali, Valle del Cauca, 15 de septiembre de 2022.

ARTURO CARDENAS MONEDERO
Secretario

Firmado Por:

Arturo Cardenas Monedero

Secretario

Juzgado De Circuito

Civil 002 Especializado En Restitución De Tierras

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **68c5d38427c609c57753df227f9356161da2696e51b1a7b968352ffbcbcfb2e**

Documento generado en 15/09/2022 03:18:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>